



CONCEJO MUNICIPAL

2012 - 2016

SESIÓN ORDINARIA

N° 68

RANCAGUA, 10 de junio de 2014

SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO N° 68

SESIÓN : Ordinaria
FECHA : 10.06.2014
HORA : 09:00 hrs.
LUGAR : Sala de Sesiones

CONCEJALES	Sr. Jorge Vásquez Miranda	SR. Pedro Hernández Peñaloza
	Sra. Silvia Santelices Rojas	Sr. Ricardo Guzmán Millas
	Sra. Pamela Jadell Echague	Sr. Danilo Jorquera Vidal
	Sr. Aníbal González Espinoza	Sr. Juan Núñez Valenzuela
	Sr. Arturo Jara Carrasco	
	Sr. Carlos Morales Lara	Secretario Municipal
	Sr. Eduardo Soto Romero	Alcalde de Rancagua

FUNCIONARIOS	Sr. Daniel Gaete Villagra	Administrador Municipal
MUNICIPALES	Sr. Víctor Salas Suarez	Director de Control
ASISTENTES	Sra. Alejandra Moris Hernández	Directora SECPLAC
	Sra. Mónica Toro Toro	Directora de DIDECO
	Sr. Gustavo Lazo Fariña	Director Asesoría Jurídica
	Sr. Alejandro Bratti Retamales	Jefe de Inspección Comunal
	Sr. Carlos Morales Lara	Secretario Municipal

PRESIDE : Sr. Eduardo Soto Romero
ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO : Carlos Morales Lara
SECRETARIO MUNICIPAL

**TABLA DE LA SESION
 ORDINARIA N° 68 10.06.2014**

Temas a tratar:

1. Acuerdo para aprobación de Actas N° 41, 54, 61 y 67.
2. Exposición oferta Programática en el área de Prevención y Tratamiento de SENDA. Expone Director de Senda Sr. Rodolfo Núñez Bustamante.
3. Acuerdo para aprobación Renovación de Comodato Sede Comunitaria, ubicada en Calle Héctor Zamorano N° 626, Población Manzanal de esta Comuna, a la Junta de Vecinos Manzanal. Minuta N° 1372, de 03 de junio de 2014, de Administración Municipal. expone Sr. Gustavo Lazo Fariña, Director de Asesoría Jurídica.
4. Acuerdo para aprobación entrega en Comodato de los siguientes inmuebles municipales:
 - Sede Comunitaria, ubicada en Pasaje Pupilla N° 01381, Población Costa del Sol III, de esta Comuna, a la Junta de Vecinos Violeta Parra, Población Costa del Sol III.
 - Sede Comunitaria, ubicada en Calle Las Brisas N° 02120, Villa Alto Cordillera, a la Junta de Vecinos Alto Cordillera.

Minuta N° 1371, de 03 de junio de 2014, de la Administrador Municipal. Expone Sr. Gustavo Lazo Fariña, Director de Asesoría Jurídica.
5. Acuerdo para aprobación celebración de transacción entre la I. Municipalidad de Rancagua y Sociedad Constructora y Transporte Berrios y Asociados Limitada, en relación a contrato "Construcción Jardín Infantil Villa San Ramón". Minuta N° 1413, de 06 de junio de 2014. Expone Sra. Alejandra Moris Hernández Directora de SECPLAC., y Sr. Gustavo Lazo Fariña, Director de Asesoría Jurídica.
6. Acuerdo para aprobación celebración de transacción entre la I. Municipalidad de Rancagua y la Sociedad Jomar Limitada, hoy Construcción Servicios y Asesoría Jomar Ltda., en relación a

- contrato "Mejoramiento Avenida Santa María". Minuta N° 1413, de 06 de junio de 2014. Expone Sra. Alejandra Moris Hernández y el Sr. Gustavo Lazo Fariña, Director de Asesoría Jurídica.
7. Acuerdo para aprobación Complementación al Programa de Mejoramiento de Gestión Colectivo año 2014, del Primer Juzgado de Policía Local, en el sentido que debe incorporar en la Meta la cantidad de Causas que se van a digitalizar, que en este caso son 50.000. Expone Sr. Alejandro Bratti Retamales, Presidente Comité Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal.
 8. Informe Comisión de Deportes. Expone Sr. Aníbal González Espinoza.
 - **Club Gymliser, presentación y plan anual.**
 - **Presentación y plan anual de jugadora Nacional de Ajedrez Maite Leiva.**
 9. Informe Comisión de Régimen Interno. Expone Sra. Pamela Jadell Echague.
 - **Modificación al Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.**
 - **Modificación al Reglamento del Concejo Municipal.**
 10. Informe Comisión Social. Expone Sr. Pedro Hernández Peñaloza.
 - **Subvenciones Igualitarias de Adultos Mayores y Otras.**
 11. Varios.

CONCEJO ORDINARIO N° 68
10/06/2014

Temas Tratados:

1. **Acuerdo para aprobación de Actas Nos. 41, 54, 61 y 67.**

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueban las actas Nos. 41, 54, 61 y 67

2. **Exposición oferta Programática en el área de Prevención y Tratamiento de SENDA. Expone Director de Senda Sr. Rodolfo Núñez Bustamante.**

SR. SECRETARIO: El Director de Senda, ha manifestado que en esta oportunidad por razones de servicio no va a poder asistir a la presente Sesión de Concejo.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se acuerda dejar pendiente el tema para una próxima sesión de Concejo.

3. **Acuerdo para aprobación Renovación de Comodato Sede Comunitaria, ubicada en Calle Héctor Zamorano N° 626, Población Manzanal de esta Comuna, a la Junta de Vecinos Manzanal. Minuta N° 1372, de 03 de junio de 2014, de Administración Municipal. expone Sr. Gustavo Lazo Fariña, Director de Asesoría Jurídica.**

SR. GUSTAVO LAZO: Solicita dejar pendiente el tema para la próxima semana.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se acuerda dejar pendiente el tema para una próxima sesión de Concejo.

4. Acuerdo para aprobación entrega en Comodato de los siguientes inmuebles municipales:

- **Sede Comunitaria, ubicada en Pasaje Pupilla N° 01381, Población Costa del Sol III, de esta Comuna, a la Junta de Vecinos Violeta Parra, Población Costa del Sol III.**
- **Sede Comunitaria, ubicada en Calle Las Brisas N° 02120, Villa Alto Cordillera, a la Junta de Vecinos Alto Cordillera.**

Minuta N° 1371, de 03 de junio de 2014, de la Administrador Municipal. Expone Sr. Gustavo Lazo Fariña, Director de Asesoría Jurídica.

SR. GUSTAVO LAZO: Da lectura a Pase Interno N° 263/ID-DOC 37113, de 27 de mayo de 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica, mediante el cual se solicita la aprobación de los siguientes Comodatos:

- 1) Junta de Vecinos "Violeta Parra", "Población Costa del Sol III", ubicada en Pasaje Pupilla N° 01381 Lote 3, Costa del Sol III, Rancagua.
- 2) Junta de Vecinos "Lo Alto Cordillera", ubicada en Calle Las Brisas N° 02120, Villa Alto Cordillera, Rancagua.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueban los siguientes Comodatos, por 5 años:

- 1) Junta de Vecinos "Violeta Parra", "Población Costa del Sol III", ubicada en Pasaje Pupilla N° 01381 Lote 3, Costa del Sol III, Rancagua.
- 2) Junta de Vecinos "Lo Alto Cordillera", ubicada en Calle Las Brisas N° 02120, Villa Alto Cordillera, Rancagua.

5. Acuerdo para aprobación celebración de transacción entre la I. Municipalidad de Rancagua y Sociedad Constructora y Transporte Berrios y Asociados Limitada, en relación a contrato "Construcción Jardín Infantil Villa San Ramón". Minuta N° 1413, de 06 de junio de 2014. Expone Sra. Alejandra Moris Hernández

Directora de SECPLAC., y Sr. Gustavo Lazo Fariña, Director de Asesoría Jurídica.

SRA. ALEJANDRA MORIS: Señala que los puntos 5 y el 6, se refiere a dos contratos, que hubo problemas en el Proyecto, se inicio en Octubre año 2011 y el Contratista tenía que pedir los permisos, revisores independiente y de cálculo. El contratista, para iniciar las obras, era de dos meses, trazada la obra se detectó algunos inconvenientes y discrepancias y el Departamento de obras, detiene las obras por falta de permisos, se hacen solicitudes de aumento de plazos, le obra entrega con un día de atraso, en el proceso de recepción; todo se encuentra en "Informe", que se acompaña. En el punto 5 se señala las multas, con un total de \$ 26.282.533.-

Aquí hubo razones superiores que le impidieron al Contratista el término de las obras, para liberar de algunas multas al Contratista se propone esta Transacción.

SR. GUSTAVO LAZO: Se refiere al tema de la transacción y celebrar este contrato para que la multa se reduzca a \$ 3.607.069.-, señala, es el punto 8 del informe de SECPLAC.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración de transacción entre la I. Municipalidad de Rancagua y Sociedad Constructora y Transporte Berrios y Asociados Limitada, en relación a contrato "Construcción Jardín Infantil Villa San Ramón", y autorizar al señor Alcalde para que celebre el Contrato de Transacción señalado.

6. Acuerdo para aprobación celebración de transacción entre la I. Municipalidad de Rancagua y la Sociedad Jomar Limitada, hoy Construcción Servicios y Asesoría Jomar Ltda., en relación a contrato "Mejoramiento Avenida Santa María". Minuta N° 1413, de 06 de junio de 2014. Expone Sra. Alejandra Moris Hernández y el Sr. Gustavo Lazo Fariña, Director de Asesoría Jurídica.

SR, ALCALDE: Se refiere al tema.

SRA. ALEJANDRA MORIS: Este documento está al final del otro punto N° 5, explicado recientemente. En el cuadro se indican todos los proyectos FRIL.

Da lectura e informa, se les buscó un nuevo lugar y los comerciantes volvieron al lugar. Se detectó que había problemas de Arquitectura que no cabía el mobiliario propuesto en vereda poniente.

La idea de la SECPLAC es que se aplique la multa a uno de los proyectos, es decir, el proyecto eléctrico, de \$ 58.668.996.-

SR. GUSTAVO LAZO: Da lectura a Contrato de Transacción respecto de un proyecto por \$ 2.933.450, punto N° 4.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración de transacción entre la I. Municipalidad de Rancagua y la Sociedad Jomar Limitada, hoy Construcción Servicios y Asesoría Jomar Ltda., en relación a contrato “Mejoramiento Avenida Santa María”, y autorizar al señor Alcalde para que celebre el Contrato de Transacción señalado.

7. **Acuerdo para aprobación Complementación al Programa de Mejoramiento de Gestión Colectivo año 2014, del Primer Juzgado de Policía Local, en el sentido que debe incorporar en la Meta la cantidad de Causas que se van a digitalizar, que en este caso son 50.000. Expone Sr. Alejandro Bratti Retamales, Presidente Comité Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal.**

SR. ALEJANDRO BRATTI: En una sesión anterior, se aprobaron los PMG Institucionales y Colectivos. Se omitió cuantificar la meta y quedaron así, ingresar a la Base Datos del Tribunal, 50.000 causas del año 97 en adelante.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la complementación al Programa de Mejoramiento de Gestión Colectivo año 2014, del Primer Juzgado de Policía Local, en el sentido que debe incorporar en la Meta la cantidad de Causas que se van a digitalizar, que en este caso son 50.000.

8. **Informe Comisión de Deportes. Expone Sr. Aníbal González Espinoza.**
- **Club Gymliser, presentación y plan anual.**
 - **Presentación y plan anual de jugadora Nacional de Ajedrez Maite Leiva.**

SR. ANIBAL GONZALEZ: Ayer vino solamente el Club Deportivo Gymliser, hizo presentación de su Plan Anual. Les interesa el campeonato de La Serena, piden casi \$5.000.000.- y se les dijo que no había dinero y bajaron solo al valor

del transporte, es un Club femenino y con gran éxito a nivel nacional, piden \$ 2.600.000.- para transporte.

ACUERDO: Con la información entregada los señores Concejales asistentes toman conocimiento del tema.

9. Informe Comisión de Régimen Interno. Expone Sra. Pamela Jadell Echague.
- **Modificación al Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.**
 - **Modificación al Reglamento del Concejo Municipal.**

SRA. PAMELA JADELL: Ayer nos reunimos para analizar el Reglamento del Concejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Rancagua, participaron 8 Concejales, de los cuales, estuvimos de acuerdo de que, 6 Concejales sesionen una vez al mes y 2 concejales, sesionar cada 2 meses.

SR. ALCALDE: Dos personas desean que se haga cada mes y propusimos cada dos meses, si no hay temas, por ello, pedimos cada dos meses, ese es el propósito, tener temas, y si hay un punto a tratar, se hace una Sesión Extraordinaria.

SR. DANILO JORQUERA: Eso no se argumentó y cuando se instalo este Consejo, se aprobó reunirse una vez al mes, es decir, es la voluntad del Consejo.

SR. ALCALDE: Ellos deseaban reunirse todas las semanas, la Ley señala que se debiera reunir mínimo cuatro veces al año, está por los temas a debatir.

SR. GUSTAVO LAZO: Dada las funciones de esta organismo y la Ley dice, que a lo menos cada 4 veces al año, el dijar cada 2 meses, no parece ser un atentado a la participación.

SRA. PAMELA JADELL: Creo falta información, falta claridad.

SR. ALCALDE: Hemos hecho jornada para analizar sus atribuciones y sus logros. Hubo gente muy importante que deseaban ser más constructivo y terminaron por aburrirse, el tema de fondo es que la Ley señala reuniones a lo menos 4 veces al año.

SR. JUAN NUÑEZ: El estilo Chileno es, no decir las cosas en su oportunidad. Cuando la gente se salta las leyes, la cosa es delicada; Se le ha explicado 20 veces al Sr. Jorge Orellana, ellos no pueden tomar más facultades que la Ley les entrega, ellos quieren ser otra organización y otro Concejo, tres personas que hay ahí, van a terminar con este Concejo, nosotros no podemos meternos en temas financieros, eso le corresponde a Administración, tenemos que ser serios, no podemos hacer, ni una cosa que no corresponda de acuerdo a la Ley, si dejamos que este siga pasando, van a discutir el presupuesto municipal.

SR. GUSTAVO LAZO: Da lectura artículo 7º, de la Constitución Política de la República, además, está el Reglamento.

SR. CARLOS MORALES: Ellos son uno más de los Órganos de Participación Ciudadana, no están por sobre el resto.

SR. JORGE VASQUEZ: El concepto es súper claro y así se establece según Reglamento.

SR. RICARDO GUZMAN: Es tema de expectativas de lo que quieran hacer, el Sr. Jorge Orellana, cree que este es tema del Alcalde, ayer les quedó claro que sus expectativas no tienen cabida en este Reglamento. Ahí se agotan sus expectativas, el Concejo Municipal no está de acuerdo con lo que solicitan.

SR: ALCALDE: No es falta de voluntad, es tema de legalidad, no podemos gastar nada, ningún peso, si no está en la propia Ley, se le ha explicado reiteradamente y no hemos sido exitoso en eso.

SRA. SILVIA SANTELICES: El hecho que no tengan temas a tratar, el ausentismo es grande entonces y así lo han manifestado.

SR: ALCALDE: El tema es que, muchas personas han dejado de participar, porque no pueden contribuir, más las disputas personales entre ellos. Hemos perdidos gente importante, después de 2 o 3 reuniones no vinieron mas, porque consideraban que venir en esas circunstancias era una pérdida de tiempo.

SR. JUAN NUÑEZ: Estuve en la última sesión y hubo 6 Consejeros. Se invito al Director de Salud y otras Instituciones y por 4 votos a 1 aprobaron hacer un Plebiscito en Rancagua. Empezaron a hablar en contra de los políticos. Finalmente, obligaron acordar un plebiscito.

SR: ALCALDE: La suma de dinero para un Plebiscito no es menor.

SR. JUAN NUÑEZ: Con esos recursos podemos hacer otras cosas, veo incomprensión de sus funciones.

SR: ALCALDE: Me recuerda mucho su actitud Concejal a la de don Nicolás Díaz, con quien fuimos juntos Concejales. No podemos decir que si a todo.

SR. ARTURO JARA: Por inasistencia se van más de 10 Consejeros.

SR: ALCALDE: El Secretario va a entregar informe sobre la asistencia de los Consejeros, para aplicar el Reglamento.

SR. VICTOR SALAS: Cometimos error al principio, cuando se creó el Consejo Comunal de la Sociedad Civil, llegó de la Subdere el Reglamento tipo, totalmente excedido, con Comisiones y con 2 funciones que tienen. Nosotros creamos un tremendo Reglamento, solo dan opinión y nombre de Calles y Pasajes.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la Modificación al Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, conforme a minuta propuesta por el señor Alcalde al Concejo Municipal.

SRA. SILVIA SANTELICES: ¿Son necesarios y cuál ha sido su aporte?.

SR. ALCALDE: Los temas son muy acatados, Nombre de Calles y Pasajes, Aprobación Presupuesto Municipal, Cuenta Pública o es el momento de hacer correcciones. Nos interesa salvar al Consejo y que participen bien. En las cosas protocolares, ellos quieren estar en primera fila, reclaman permanentemente. Es cansador pero, seguiremos adelante.

SRA. PAMELA JADELL: Lo otro, respecto del Reglamento del Concejo, esto lo vamos a ver en el próximo Concejo

10. Informe Comisión Social. Expone Sr. Pedro Hernández Peñaloza.

➤ **Subvenciones Igualitarias de Adultos Mayores y Otras.**

SR. PEDRO HERNANDEZ: En la Comisión Social, se analizaron tres peticiones de Subvención, da lectura a cada una de ellas, documentos que pasan a formar parte integrante de la presente acta. La Comisión sugiere la Aprobación de las Subvenciones Igualitarias para Clubes de Adultos Mayores, se agregó Clubes Deportivos y dos talleres laborales, conforme al siguiente detalle:

Club Deportivo Social y Cultural Integración Rancagua	\$ 900.000.-
Club Social y Deportivo Tomas Grey Acevedo	\$ 3.000.000.-
Club Deportivo Enfoque	\$ 3.000.000.-
2 Talleres Laborales	\$ 400.000.-
Subvenciones Igualitarias, 153 Club Adultos Mayores	\$ 30.600.000.-

Club Deportivo Enfoque deberá venir a exponer a la Comisión.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueban las siguientes subvenciones:

Club Deportivo Social y Cultural Integración Rancagua	\$ 900.000.-
Club Social y Deportivo Tomas Grey Acevedo	\$ 3.000.000.-
Club Deportivo Enfoque	\$ 3.000.000.-
2 Talleres Laborales	\$ 400.000.-
Subvenciones Igualitarias, 153 Club Adultos Mayores	\$ 30.600.000.-

11.

VARIOS:

11.1 Concejales Arturo Jara, solicita asignar Kioscos de Calle Illanes que se encuentran vacíos.

SR. ARTURO JARA Y ALCALDE

SOTO: En Avenida Illanes, existen kioscos que están deteriorados. Sería bueno ver la posibilidad de entregárselos a otras personas que requieren de estas instalaciones, sería conveniente tener un catastro.

SR. ALCALDE: El catastro está, y se van a reasignar. Don Sebastián Díaz, Arquitecto, está viendo el estado de ellos, para repararlos y los mal ubicados dejar solo las techumbre, y otros de Calle Illanes, que esta como bodega, otro que se ubica frente de la compraventa de Automóviles NISSAN, solicitaron su traslado a la cuadra siguiente, se van a eliminar varios.

11.2 Proyecto Reparación de Calles.

SR. ARTURO JARA: Existe proyecto de Avenida la Compañía para reparar hoyos, en esta reparación no está contemplado ciclovías

SR. ALCALDE: De Ursa Mayor al Norte, el MINVU lo tiene contemplado con otras Calles, Pasajes de otros sectores. Le envíe oficio al Director del SERVIU, se está a la espera de firma del Gobierno Regional, la ciclovía no está en esto y se va a preparar proyecto, con pinturas de color, se están haciendo pruebas.

11.3 Tendido eléctrico cortado por caída de árbol en camino la Gonzalina.

SR. ARTURO JARA: Entiendo que en el camino La Gonzalina, aún no se repone tendido eléctrico cortado por caída de árbol.

SR. ALCALDE: Existen varios sectores por caída de ramas y bajas de tensión en sector Poniente y en varias Villas.

SR. ARTURO JARA: Podríamos enviar carta a la Compañía General de Electricidad por reparación de daños.

SR. JUAN NUÑEZ: La gente que llamó a la Compañía Eléctrica, recibió la misma respuesta, nadie ha llamado, era la respuesta.

SR. ALCALDE: Los Call Center, no atienden en situaciones de emergencia, nuestra empresa tampoco, estamos evaluando el tema de la empresa que presta los servicios al municipio. El Gerente de la Compañía General de Electricidad, ha respondido a altas horas de la noche, lo mismo ha ocurrido con el Gerente de ESSBIO, que en el día se resuelven los desperfectos. La Institución debe funcionar, concuerdo con don Juan Núñez.

SR. JUAN NUÑEZ: Con ESSBIO tengo buenas relaciones, llamé por tema Agua Potable de Gameros, esta empresa tenía 5 lugares de pago en Rancagua, ahora tienen 2, no hay donde pagar. En Gameros, se termina la Caja, me dijo que deben pagar por correo electrónico, en el País hay 2 mundos, los que dominan la tecnología y los que no.

11.4. Rendición de Cuenta por Aporte de Concejales a funcionarios Municipales de Valparaíso.

SRA. PAMELA JADELL: Rendir cuenta por tragedia de Valparaíso (Incendio), cada uno de nosotros los Concejales, puso \$ 50.000.- y el aporte va a los funcionarios municipales por un total de \$ 500.000.- todos colaboraron y se depositó a Cuenta Corriente que se nos señaló.

SR. ALCALDE: Se agradece.

11.5. Academia de Baile Dans Rancagua, solicita dependencia para funcionar.

SRA. SILVIA SANTELICES: La Academia de Baile Dans Rancagua, son 83 alumnos, han recibido 40 trofeos, funciona en Alameda con Astorga, frente al Hospital Regional, en local prestado por la municipalidad, el cual esta inservible, han sido víctimas de delincuencia, el lugar es chico, no tienen donde ensayar y van a participar en evento Regional.

SR. ALCALDE: Me reuní con ellos, les ofrecí ese local, no está como ellos dicen, faltan vidrios y se comprometieron a hacer arreglo y no lo han hecho, les planteo que funcionen en Baquedano y hay rivalidad con otros grupos que ahí participan, vamos a ver con la Corporación algún recinto de algún Colegios.

SR. JORGE VASQUEZ: Existen varias instituciones que tienen las mismas necesidades, yo presente a la Academia Santibáñez.

11.6 Tablet

SR. JUAN NUÑEZ: Qué paso con los Tablet?.

SR. ALCALDE: Está la Orden de Compra, teníamos 5 y por ello, no se han entregado.

SR. DANIEL GAETE: Hoy debieran tener la Orden de Compra.

Siendo las 10:55 horas, se da término a la presente Sesión de Concejo